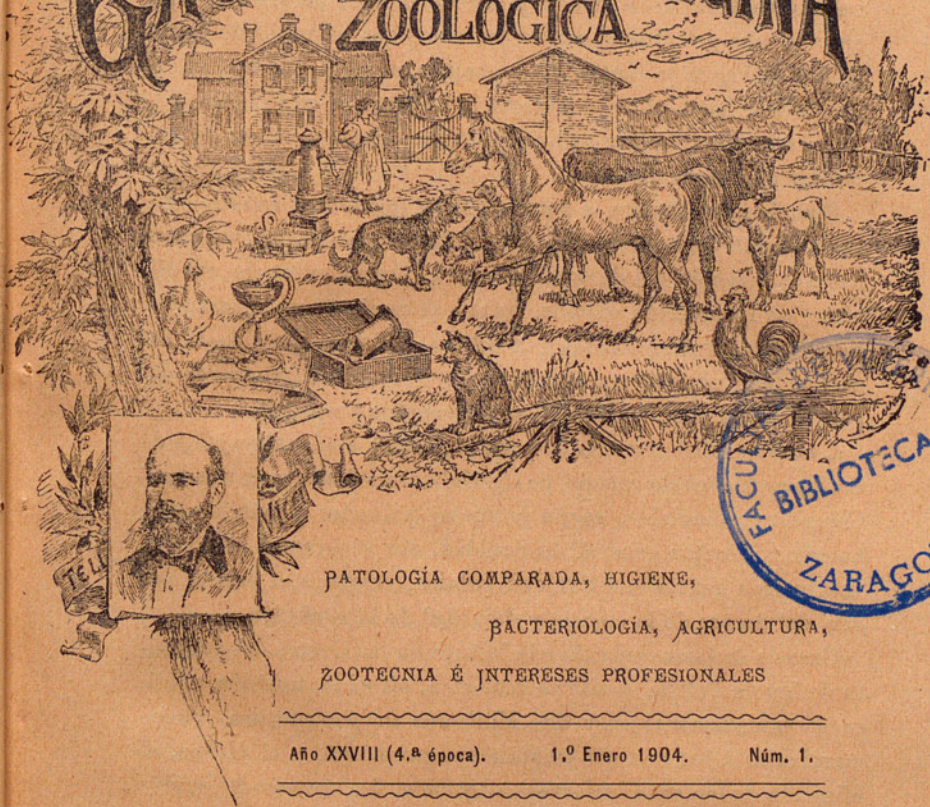


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXVIII (4.ª época).

1.º Enero 1904.

Núm. 1.

## SIEMPRE EN LA BRECHA

Ni los años que pasan, ni las decepciones sufridas, ni menos aún las apostasias y las ingratitudes, entibian nuestros entusiasmos ni amenguan nuestra fe reformista. Los dolores morales y los golpes materiales, lejos de quebrantar nuestras fuerzas y debilitar nuestras energías, las fortalecen, al extremo de sentirnos rejuvenecidos para la lucha, con más tesón, si cabe, que hasta



aquí. Convencidos de la santidad de la causa que defendemos no hemos de cejar en la labor que años ha emprendimos por las reivindicaciones de la ciencia y la redención de la clase. Siempre en la brecha peharemos contra los enemigos extraños de la Medicina zoológica y contra los enemigos propios, que son los de peor ralea, hasta obtener la victoria ó sucumbir en la lucha.

Ha transcurrido otro año preñado de alegrías y repleto de tristezas y de desengaños.

Cuando esperábamos la ampliación del ingreso en nuestras Escuelas hasta llegar al bachillerato, y la reforma de la enseñanza hasta la creación del doctorado, según ofrecimientos de un Ministro de Instrucción pública, lanzan al mercado unos *pseudofacultativos*, unos *licenciados en castraduria*, ludibrio de la ciencia, escarnio de la profesión y atentado á los intereses ganaderos del país por óbra y gracia de su eterno enemigo propio.

Cuando confiábamos en la reglamentación racional y justa de las Inspecciones de carnes, de las Subdelegaciones y de nuestros Colegios provinciales, según promesas privadas y públicas del anterior Director general de Sanidad, nos sorprende la famosa Instrucción general de Sanidad pública, vejatoria, á más no poder, del decoro de la ciencia y dignidad de la profesión.

Cuando creíamos escuchar la lectura en las Cortes del proyecto de ley de Policía sanitaria zoológica, ofrecido, también pública y privadamente, por dos Ministros de Agricultura, vimos marcharse á los dos sin cumplir sus promesas, y el último, el Ministro de los grandes arrestos, comete el... *arresto* de enviar al extranjero una Comisión IMPERITA, LEGA, á comprar sementales bovinos, ovinos y porcinos, que con el aplauso de la opinión pública y el nuestro ha mandado regresar en seguida el actual Ministro Sr. Allendesalazar.

Cuando parecía que eran un hecho real y positivo los hermosísimos y redentores proyectos de reformas militares del ilustre General Linares, en los que se hacía cumplida justicia á la producción hípica nacional y á la Veterinaria castrense, cae intempestiva é inopinadamente aquel Gobierno, y su sucesor se olvida de nuestros compañeros del Ejército.

Y gracias que en el Congreso defendieron á la Veterinaria el Sr. Villanueva y el anterior Ministro de la Gobernación Sr. García Alix y censuraron la injusta absorción de facultades de los Médicos de la Dirección y Consejo de Sanidad.

Tal es la resultante reformista de la labor hecha en los Ministerios y en las Cortes durante el año 1903.

A pesar de estos desengaños conservamos incólume la fe en nuestros nobles y justísimos ideales sin perder jamás la esperanza de que se conviertan en realidad, porque, como hemos dicho siempre, la verdad se abre paso y la razón triunfa.

No necesitamos hacer nueva profesión de fe; pero sí queremos recordar en este primer día del año nuestro programa de toda la vida; programa inscrito en la bandera que hace muchos años tremolamos y que en vano intentan arrancar de nuestras manos algunos insensatos ó ilusos. Helo aquí:

*En lo civil.*—Grado de bachiller completo ó un preparatorio más racional y fuerte que el exigido hoy; reforma de la enseñanza de la carrera estableciendo la licenciatura y el doctorado en Medicina zoológica; ley de Policía sanitaria zoológica, comprensiva de los servicios central, provincial y municipal, Inspecciones de alimentos y Subdelegaciones; ley de represión del intruismo ó reglamentación severa contra esos parásitos, y supresión de los nuevos castradores.

*En lo militar.*—Reglamentación del servicio veterinario en campaña, aprobado ya, según nos han asegurado, en la Junta Consultiva de Guerra; reglamentación racional de los servicios técnico-veterinarios en los centros y establecimientos de fomento y mejora pecuaria; creación de hospitales hípicas regionales á fin de alejar de los cuarteles las enfermerías, que son focos permanentes de infección y de contagio; nivelación verdad del sueldo de los Oficiales primeros, y modificación equitativa y justa de las plantillas en la proporción de un Inspector de segunda clase, dos Subinspectores de primera, seis de segunda y once mayores para los 140 ó 150 Oficiales primeros y segundos que deben existir al suprimirse la clase de terceros, que no tiene razón de ser.

¿Qué se necesita para esto? Pues ante todo y sobre todo que

nos ilustremos y eduquemos al grado máximo y que tengamos afición al trabajo. Y ahora y siempre que haya unión, compañerismo, consideraciones y respeto mutuo, amor entrañable á la clase y que todos laboremos con ardor, desinterés, sin tibiezas ni desmayos. Que los de arriba sepan mandar y dirigir, y los de abajo obedecer y ejecutar. Que las cabezas visibles de la Veterinaria patria, los señores D. Dimas Martín Alvarez y D. Dalmacio García Izcara, cuyos méritos é ilustración son notorios, no se duerman en los laureles de sus respectivas posiciones y alienen á todos con el ejemplo. Y, por último, que cesen para siempre los tiquis miquis, las rencillas, los resquemores del amor propio mal entendido, y que cuantos no se sientan con fuerzas ni capacidad para la lucha redentora no pongan obstáculos, no critiquen ni muerdan á los que, llenos de abnegación, de entusiasmo y desinterés, están y estarán siempre en la brecha.

LA REDACCIÓN.

---

## VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

---

Los Comités preparatorios del Congreso internacional de Medicina veterinaria que se celebrará en Budapest en 1905, han terminado el programa de las cuestiones que se han de discutir, fijando los temas siguientes:

### I. — *Policia sanitaria veterinaria.*

- 1.º Aseguro de animales (aseguro general, privado y de animales de carnicería).
- 2.º Formulario uniforme para los boletines periódicos sanitarios veterinarios.
- 3.º Establecimiento de principios uniformes para la estimación de la reacción de la tuberculina y de la maleína.
- 4.º a) Profilaxis de la tuberculosis de los animales domésticos.  
b) Vacunación contra la tuberculosis de las reses bovinas.
- 5.º Vacunación contra la fiebre aftosa.

- 6.º Profilaxis de la pneumoenteritis porcina, vacunaciones.
- 7.º Extensión de las restricciones del tráfico á la aparición de enfermedades que no tengan un carácter contagioso inmediato y especialmente del carbunco bacteridiano.
- 8.º Profilaxis y extinción de la rabia.

## II. — *Biología.*

- 1.º La leche y su tratamiento, especialmente acerca de la reforma de la extracción, conforme á las condiciones higiénicas.
- 2.º Valor nutritivo de la leche pobre para los animales de cebo y de cría, especialmente para las diversas razas de cerdos.
- 3.º Falsificaciones de la carne y de los productos del *carneje* y los nuevos medios de su examen.
- 4.º El forrajeo á la melaza.
- 5.º La higiene del establo y de la cama, crítica de las diferentes camas.
- 6.º El forrajeo de establo y el de pastos ó libertad bajo el punto de vista biológico.

## III. — *Patología.*

- 1.º Relaciones de la tuberculosis del hombre, de los animales, de los volátiles y de otros animales domésticos, especialmente de los perros.
- 2.º Modos de infección en la tuberculosis de los animales.
- 3.º La leche y los productos lacteados como propagadores de la tuberculosis.
- 4.º Importancia de las bacterias resistentes á los ácidos que se asemejan al bacilo de la tuberculosis en las observaciones.
- 5.º La sueroterapia de las enfermedades infecciosas de los animales domésticos.
- 6.º El cáncer en los animales domésticos.
- 7.º El muermo pulmonar y otras formaciones tuberculosas de los pulmones.
- 8.º Las enfermedades tropicales de los animales domésticos.
- 9.º El papel de los protozoarios en las enfermedades de los animales.

10. Las materias tóxicas producidas por los parásitos de los animales.

11. Las últimas experiencias sobre la transmisión de las enfermedades de los animales al hombre (teniendo especialmente en cuenta las diferentes profesiones).

12. Etiología y tratamiento de la parálisis puerperal.

Según el programa, las cuestiones de la primera sección serán tratadas en las sesiones generales, las cuestiones de las otras dos secciones en las conferencias de secciones.

El orden de los asuntos expuestos puede considerarse como definitivo, pero serán atendidas las modificaciones que puedan indicarse. Otros informes y cuestiones no serán tratados, á menos que el tiempo fijado para las conferencias lo permita. El Comité ejecutivo tiene el propósito de invitar, en cuanto le sea posible, muchos ponentes para cada cuestión de las fijadas.

Recibir, señor y honorable colega, la expresión de mis sentimientos más distinguidos.

PROFESOR DOCTOR H. DE RATZ

Secretario general.

---

## RÁPIDAS

---

### La Instrucción y la castramienta.

Por Real orden de 12 de Diciembre último, *Gaceta de Madrid* del 15, se dice á los Gobernadores, Juntas provinciales y Subdelegados y se dispone: «que las Juntas municipales y provinciales y todas las autoridades sanitarias, á fin de evitar perjudiciales dilaciones, respeten la organización actual en la resolución de aquellos asuntos de su incumbencia, pendientes todavía de reglamentación ó de disposiciones especiales *anunciadas* en la Instrucción general de Sanidad, procurando adaptarse, en el despacho de los asuntos, á lo que dicha Instrucción dispone, ínterin se publican los diversos reglamentos é instrucciones que exige la nueva y extensa organización de los servicios sanitarios».

Es decir, que hasta que no se publiquen esos reglamentos rigen las disposiciones anteriores á la Instrucción celeberrima. Hace-

mos votos porque no se publiquen hasta que se corrijan las deficiencias y despojos cometidos en ella.

Y á propósito de esto. No es exacto lo que dice algún periódico médico de que la prensa farmacéutica y veterinaria ha torcido con mala fe la interpretación de las tendencias de la *Instrucción general de Sanidad*. Repase nuestras colecciones y se convencerá de la templanza y buena fe que hemos empleado en la defensa de los derechos de la clase veterinaria, que ahora sí que decimos han sido *ignominiosamente* conculcados, sin que hasta la fecha se hayan atendido sus reclamaciones oficiales. ¿Le parece al colega justo, equitativo, moral, humano, el que al Médico se le den los cargos que corresponden al Veterinario y hasta se les deje fuera de la colegiación? ¿No le parece injusto, polaco, arbitrario, que la Dirección de Sanidad no haya resuelto las instancias que elevó al Ministro la clase Veterinaria, ni aun siquiera las haya enviado al Consejo de Estado? Paciente fué siempre la clase, pero no tanto como lo que se pretende. Influya *El Siglo Médico* con los Doctores Cortezo y Bejarano para que resuelvan en justicia las instancias presentadas y ya verá si aplaudimos con entusiasmo y buena fe.

\*  
\*  
\*

Ya salió la Real orden que anunciamos en el número anterior, cuyo preámbulo publicaremos otro día, y cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Donde haya Veterinarios que practiquen la castración no tienen facultad alguna los castradores para verificarla, especialmente en los solípedos y en las reses vacunas.

»2.º En todos aquellos sitios y circunstancias ó especies de animales en que á los Veterinarios no les sea posible ó no les convenga practicar la castración, podrán efectuarla los castradores que se hallen provistos de la licencia correspondiente.

»3.º Los castradores extranjeros que estén avecindados en España podrán acogerse á los beneficios de la Real orden de 8 de Junio último, sometiéndose en un todo á sus prescripciones, presentando acta de su nacimiento legalizada por el Cónsul español.

»4.º Queda terminantemente prohibido en España el ejercicio libre de la castración á todos los que no se hallen legalmente autorizados al efecto.»

Algo es algo, pero... Dos de los aspirantes á castradores presentados en la Escuela de Zaragoza iban *armados* de sus correspondientes certificados de dos Veterinarios, en los que se hacía cons-

tar que habían practicado la castración con ellos durante dos años con aprovechamiento.... Pues, que aproveche, señores suicidas, digo, señores certificantes. ¡Estamos frescos! Si los Profesores civiles dan certificados á *tutiplén* y los Catedráticos abren la mano, pronto se inundará España de la *gente del síbato*.

DOCTOR NICROLE.

---

## EL REMEDIO DEL MAL

---

Profunda y desagradable impresión produce el convencimiento de que por ahora no tiene regeneración posible nuestra clase.

Es indiscutiblemente necesario para alcanzar nuestra mejora moral y, por lo tanto, material, que los Veterinarios del porvenir, esos jóvenes é ilustrados escolares que honran nuestras Escuelas hoy, Veterinarios mañana, entren en lucha compenetrados de la misión altísima que en honra de un título académico tienen que cumplir.

Ellos, en virtud de ley regeneradora, ingresarán en nuestras Escuelas en un grado de intelectualidad y educación moral mucho más superior al de la inmensa mayoría de los que hoy somos Veterinarios.

Y precisamente en eso está la gran parte del todo: *incierto base, incierto edificio*, dice un refrán latino, y no hay duda alguna que en la inmensa mayoría de los escolares de hoy hay que cifrar la esperanza de nuestra salvación.

Aquello de *para mataburros de un pueblo, ya sabes bastante*, nos ha perdido, y aquellas glebas de ignorantes é inalfabetos son hoy el diqué con que tropieza todo elemento progresivo dentro de nuestra profesión, el que la ha desprestigiado ante la opinión que no tiene obligación de juzgar más que por lo que ve, y el que la ha rebajado hasta el extremo que hoy se encuentra.

En todas las profesiones existen individuos que descienden á ruines procederes para hacer su negocio. Y como en la nuestra también los hay, urge exterminarlos. El descrédito del compañero ante gente indocta, la envidia á los que valen y trabajan, la



mentira en juego con un cinismo imponderable, la ignorancia cubierta con el manteo del desvergonzado charlatanismo, las bajezas más viles y rastreras capaces de hacer subir á la cara el carmín de la vergüenza á la más redomada prostituta, el criminal abandono de la dignidad profesional, el vicio, la inmodestia propia del ignorante, el fraude á la Hacienda pública, la degradación del cargo público muchas veces adquirido á fuerza de mil bajezas, etc., etc., todo se pone en juego á falta de cabeza y de talento, todo sirve para llegar á sus fines. Si no acabamos con esto, ¡¡¡qué herencia legaremos á las profesiones del mañana!!!

Se necesita que tengáis lo que debéis tener por necesidad, por fuerza de condiciones, y es, estudio, amor al trabajo y corazón para levantar sobre tanta podredumbre nuestra dignidad profesional y colocar la Veterinaria patria en el lugar que le corresponde entre el desenvolvimiento intelectual de Europa.

MIGUEL TRIGO.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

*Zootecnia.* — Producción y alimentación del caballo, asno y mulo, por PAUL DIFFLOTLS. — Prólogo por el Dr. P. REGUASOL, Director del Instituto Nacional Agronómico. — Un volumen en 16 de 504 páginas con 140 láminas. — En rústica 5 francos, encuadernado 6 francos (*Enciclopedia Agrícola*). — Librería J. B. Bailliére é hijos, 19, calle Hautefeuille, París.

La complejidad y la extensión de materias abarcadas por la zootecnia han determinado á Mr. Difflots á reunir en un primer volumen los métodos de producción y de alimentación del ganado, comprendiendo la zootecnia general y la zootecnia especial de los équidos. Un segundo volumen comprenderá la zootecnia especial de los bóvidos, de los óvidos y de los suidos.

Los primeros capítulos tratan del estudio general de los animales domésticos, enseñan la importancia capital de la producción animal y establecen la progresión constante de la industria

zootécnica. Varios cuadros indican el estado actual de la producción del ganado en Francia y en el extranjero.

La definición y estudio de las funciones económicas conducen al examen de la individualidad y de las causas que pueden tener influencia sobre ella: sexo, edad, etc. Pudiendo ser enmascarados los caracteres de la individualidad por la aparición de variaciones importaba examinar éstas, sean independientes de la intervención humana (lugar, clima, etc.), sean ocasionadas por ella (métodos de reproducción, gimnasia funcional). La aplicación de los métodos de gimnasia funcional ocupa extensamente la atención de Mr. Diffloths, y su influencia sobre los diversos aparatos pone de relieve consecuencias de un interés considerable.

La alimentación ha sido objeto de toda la solicitud del autor. Las cuestiones de alimentación racional del ganado son la verdad pura y el porvenir de la industria zootécnica.

El criador debe asegurar la fijación de las variaciones así producidas; el estudio de la herencia, de los defectos y mutilaciones, del sexo, del color, etc., le permiten dirigir ventajosamente estas fuerzas naturales.

El capítulo siguiente trata de los procedimientos de defensa contra las enfermedades contagiosas. El criador debe, en efecto, conocer las prescripciones legales que se aplican sobre esto, y las nociones expuestas sobre las inoculaciones, las vacunaciones, etc., le permitirán aplicar por sí mismo estas medidas preventivas.

La segunda parte del volumen trata del estudio especial de los équidos. Se encuentran resumidos los detalles más corrientes sobre el exterior del caballo, los aplomos, las marchas, las capas, etc., á fin de hacer comprensibles las descripciones de los caracteres específicos de las poblaciones caballares. Mr. Diffloths ha intentado definir claramente los procedimientos de crianza puestos en práctica á fin de hacer resaltar todo su valor y toda su importancia.

La obra se termina con el estudio de los métodos de reproducción y de los procedimientos de explotación de los équidos: educación y utilización, alimentación, alojamiento, etc. Los últimos

capítulos se refieren á las yeguas y depósito de sementales y al estudio de las razas asnales y de los mulos.

\*  
\* \*

*El Coeficiente zootécnico en relación con la higiene social á propósito de la profilaxis ideal de la tuberculosis bovina*, publicado por el Dr. Nicolás Braucoli Busdraghi, del Instituto de Zootecnia é Higiene Veterinaria de la Real Universidad de Pisa, precedido de un prefacio del Profesor A. Maffucci, es un folleto muy interesante y muy bien documentado, en el que con juicio claro y profundo conocimiento de la materia se condensa cuanto se ha escrito sobre este asunto. Varios cuadros y dos mapas litografiados en colores dan idea completa de la morbosidad y mortalidad de la tuberculosis bovina y humana á todas las regiones de Italia.

TIRSO DE MOLINA Y DE LA CÁMARA.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**No es nivelación.**—La enmienda aprobada en las Cortes no se refiere al sueldo de instituto montado ó nivelación de sueldo. Lo que se ha aprobado es la cantidad de 19.200 pesetas para dar una gratificación de 600 anuales á treinta y dos Veterinarios primeros. Y como son treinta y cinco los que no disfrutaban el sueldo de mayor, no sabemos cómo ni de dónde abonarán dicha gratificación á esos tres primeros que exceden de los 32 para quienes se consigna. Sentimos el percance.

**Ultimo número.**— Este es el último número que se envía á los morosos, ¡más de 400!, que deben de 13 á 52 pesetas, por suscripción y libros que no han pagado. A los suscriptores que todavía no han abonado todo á parte del año 1903 les rogamos encarecidamente se pongan á la mayor brevedad al corriente en sus cuentas, único modo de que pueda seguir la publicación de esta Revista, teniendo en cuenta que el pago es adelantado.

**De Guerra.**— Han sido destinados: D. Dimas Martín, á la Junta Consultiva; D. Ginés Geis, al Ministerio; D. Pedro Sanz, á la cuarta región; D. Ramón Villanueva y D. Tulio de Vera

al 11.º montado; D. José Bonal y D. Antonio Páez, á excedentes.

**Buena costumbre.** — Lo es la de reunir los establecimientos, como acaba de hacerlo en Ejea nuestro distinguido compañero señor Bernabé y otro, distribuyéndose el producto por partes iguales. Eso es unión y compañerismo y un dique contra el caciquismo. Que cunda el ejemplo.

**Nombramiento.** — Nuestro ilustrado compañero D. Andrés Sánchez Caro ha sido nombrado Subdelegado del partido de Torrijos, con residencia en Puebla de Montalbán, de donde es Inspector de carnes. Le felicitamos por tan merecido nombramiento.

**Enlace.** — Nuestro distinguido compañero D. Lupicinio Morais se ha unido por el indisoluble lazo del matrimonio con la virtuosa y bella señorita D.<sup>a</sup> Eudisia Gutiérrez. Deseamos á tan gentil pareja una eterna luna de miel.

**Defunciones.** — Nuestros queridos amigos D. Eusebio Conti y D. Juan Matamoros lloran la muerte de sus buenas y amantísimas madres, y D. José Bernabé Sánchez la de su querida esposa. Sentimos la desgracia que aflige á nuestros amigos y enviamos el pésame á ellos y á sus distinguidas familias.

**Enciclopedia Cadéac.** — Hemos recibido los cuadernos 5.º al 8.º de la *Patología general y Anatomía Patológica* de esta interesante obra que publica en español la acreditada casa editorial de González Rojas. Cada cuaderno de 48 páginas cuesta 50 céntimos.

**Inspección Veterinaria.** — Terminada en el cuaderno 15 esta recomendable obra de los señores Curiá y Sáiz, que la venden á 15 pesetas, nos ocuparemos de ella en la sección bibliográfica de otro número.

**GALERÍA DE TRAMPOSOS.** — A pesar de las repetidas excitaciones, ruegos, avisos y cartas particulares no hemos podido conseguir que paguen lo que adeudan á esta Administración, por suscripciones y libros, los señores siguientes:

	Ptas.		Ptas.
D. Diego García.....	52	D. Valentín Giles.....	36
» José Sandoval .....	49	» Juan Hidalgo.....	36
» Mariano Rodríguez....	44	» Miguel Ardura.....	36
» Blas Ferrer.....	44	» Emilio Gómez.....	29
» Aniceto Franquete....	43	» Lorenzo Ríus.....	29
» Julián Moreno.....	36	» Diego Medrano.....	29

(Continuará.)